

CONSTANCIA SECRETARIAL. Hoy 17 de febrero de 2022, se pasan a Despacho las presente solicitud de admisión de una prueba anticipada – interrogatorio de parte, con los siguientes anexos:

- PODER
- SOLICITUD DE PRUEBA ANTICIPADA



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Manizales, veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO : 103
PROCESO : PRUEBA ANTICIPADA
DEMANDANTE : NICOLAS ARTURO ZULUAGA
DEMANDADOS : ENRIQUE GARCÍA OROZCO
RADICADO : 17001-31-03-002-2022-00031-00

Auscultada la solicitud de PRÁCTICA DE PRUEBA ANTICIPADA – INTERROGATORIO DE PARTE- observa que se cumplen los requisitos legales y formales para su trámite, por lo que se procederá con su admisión, fijación de fecha para llevar a cabo las diligencias requeridas, previa notificación de la contraparte.

Por lo expuesto, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales, Caldas

R E S U E L V E:

PRIMERO: ADMITIR la solicitud de PRÁCTICA DE PRUEBA ANTICIPADA – INTERROGATORIO DE PARTE- promovida por el señor NICOLAS ARTURO ZULUAGA ZULUAGA con audiencia de su contraparte ENRIQUE GARCÍA OROZCO.

SEGUNDO: FIJAR como fecha y hora para llevar a cabo la diligencia - INTERROGATORIO DE PARTE – para el día martes 31 de mayo de 2022, teniendo presente que se iniciará con la diligencia de interrogatorio de parte a las 10:00 am.

TERCERO: NOTIFICAR el presente proveído a NICOLAS ARTURO ZULUAGA ZULUAGA en la forma dispuesta en el artículo 291 del CGP, contemplando lo señalado en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020.

CUARTO: RECONOCER personería amplia y suficiente al Dr. GUSTAVO ADOLFO RIOS QUIROZ, identificado con C.C 71.796.850 y T.P 238.563 del C.S.J, para que actúe como apoderado de la parte actora, en los términos del mandato conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

Juzgado Segundo Civil del Circuito de Manizales
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el estado No.14

DEL 22 DE FEBRERO DE 2022



ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
Secretaria